

Registro e informe de lesiones y enfermedades ocurridas en el lugar de trabajo



Departamento de Servicios para Consumidores y Negocios

¿Debo llevar un registro de las lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo?

En 2016 se actualizó la lista de industrias exentas del requisito de mantener registros regulares de lesiones y enfermedades según la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA). La lista se basa en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS). Algunas industrias cambiaron y

pasaron de estar exentas a no estar exentas, lo que significa que ahora tienen que mantener registros.

Otras, que debían llevar registros, ahora se encuentran en la lista de industrias exentas debido a tasas de lesiones y enfermedades ocupacionales relativamente bajas. La lista completa de las industrias designadas que no están obligadas a llevar registros de lesiones y enfermedades se encuentra en la Tabla 1: Industrias exentas de la Norma de Registro de las Lesiones y Enfermedades en el lugar de Trabajo de Oregon OSHA.

¿Qué sucede si no estoy en la lista de industrias exentas?

Si su organización tuvo más de 10 trabajadores en algún momento durante el año calendario pasado y no se encuentra en la lista de industrias exentas en la Tabla 1, debe mantener el siguiente registro de lesiones y enfermedades por cinco años para cada establecimiento.

- Registro OSHA 300: Ingrese cada lesión o enfermedad registrable dentro de los siete días calendario posteriores a haber recibido información de que ocurrió una lesión o enfermedad registrable. Ingrese información sobre su negocio en la parte superior y una descripción de cada lesión o enfermedad registrable.



dentro del estado de Oregon. La lista de industrias exentas, independientemente de la cantidad de trabajadores, se encuentra en la Tabla 1.

Debe completar y conservar el Formulario 801 de DCBS o equivalente por cinco años para cada lesión o enfermedad ocupacional que pueda resultar en un reclamo indemnizable.

¿Quién más debe llevar registros de lesiones y enfermedades?

Los hospitales y los centros quirúrgicos ambulatorios deben mantener un registro de las agresiones a trabajadores de atención médica que cumpla con la norma de registro de Agresiones a Trabajadores de Atención Médica de Oregon OSHA.

¿Cuáles son los requisitos de publicación del resumen anual?

El Resumen OSHA 300A es el resumen anual de lesiones y enfermedades documentadas en el Registro OSHA 300. Revise el Registro OSHA 300 para verificar que las entradas sean precisas y para corregir deficiencias. Un ejecutivo de la empresa debe certificar (firmar y fechar) el Resumen OSHA 300A. Un representante designado puede certificar el Resumen OSHA 300A siempre y cuando un ejecutivo de la empresa revise el Registro OSHA 300 para familiarizarse con su contenido.

Cada año debe publicar una copia del Resumen OSHA 300A de cada establecimiento en un lugar visible antes del 1 de febrero del año siguiente a los registros y dejarla publicada hasta el 30 de abril. El resumen se debe publicar en el establecimiento en el que

ocurrieron las lesiones o enfermedades. En el caso de que los trabajadores tengan movilidad, el Resumen OSHA 300A puede publicarse en una ubicación en la que los empleados se presenten a trabajar de manera regular. No publique el Registro OSHA 300.

Normas

- ☞ [Registro de lesiones y enfermedades ocurridas en el lugar de trabajo: OAR 437-001-0700](#)
- ☞ [Informe de las fatalidades y lesiones a Oregon OSHA: OAR 437-001-0704](#)
- ☞ [Normas para todos los lugares de trabajo: OAR 437-001-0760](#)
- ☞ [Registro de agresiones a los trabajadores de atención médica: OAR 437-001-0706](#)

Directrices del programa

- ☞ [Criterios de inspección: Empleo temporal y agencias de subcontratación \(A-246\)](#)
- ☞ [Registro \(A-249\)](#)

Formularios

- ☞ [Formularios OSHA 300 y OSHA 300A](#)
- ☞ [Formulario 801 de DCBS](#)



Oregon OSHA

Trabajadores

Su empleador no puede tomar represalias en su contra por informar una violación o preocupación por la salud y seguridad en el lugar de trabajo. Para obtener más información sobre sus derechos visite Oregon OSHA.